

V. OTROS ANUNCIOS

81 CIUDAD JARDÍN LA GAVIA, SOC. COOP. MAD.

De acuerdo con la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se lleva a cabo este informe sobre la necesidad y conveniencia para llevar a cabo la fusión por absorción de las cooperativas Ciudad Jardín la Gavia, S. Coop. Mad., como sociedad absorbida, y la sociedad Ciudad Jardín de Velázquez, S. Coop. Mad., como sociedad absorbente.

1. La situación de la vivienda protegida en Madrid, en relación con sus módulos de aplicación sobre las diferentes tipologías de viviendas ya sean Básicas o de Precio Limitado o Tasado, ha supuesto un problema de acceso a este tipo de viviendas a un gran ámbito de población al no haberse actualizado en varios años, por lo que las aplicaciones de estos módulos en los costes de las mencionadas viviendas han supuesto que los futuros adquirientes una fuerte inversión económica.

2. La cooperativa Ciudad Jardín la Gavia, S. Coop. Mad., está promoviendo 6 viviendas de VPT en el ámbito del sector de la Gavia en Vallecas denominado el Ensanche de Vallecas.

3. El coste de aplicación de estas viviendas supone un gran esfuerzo económico de inversión directa a sus socios.

4. La actualización de estos módulos por la Comunidad de Madrid ha supuesto que esta inversión se reduzca de una manera ostensible.

5. Para poder obtener esa actualización sobre los costes de estas viviendas de Precio Tasado es necesario que una nueva cooperativa solicite una nueva Calificación Provisional que posibilite esta nueva aplicación de los módulos aprobados actualmente por la Comunidad de Madrid.

6. La Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, mediante el artículo 68 y siguientes, facilita que la nueva cooperativa pueda optar a la aplicación de los nuevos módulos.

Por ello, se lleva a cabo esta fusión por absorción, que permitirá a sus socios poder beneficiarse de la aplicación de los nuevos módulos publicados por la Comunidad de Madrid.

Informe redactado conjuntamente por ambos Consejos Rectores en Madrid a 15 de septiembre de 2025.

Madrid, a 23 de septiembre de 2025.—El presidente, secretario y vicepresidente del Consejo Rector Ciudad Jardín la Gavia, S. Coop. Mad.—El presidente, secretario y vicepresidente del Consejo Rector de Ciudad Jardín de Velázquez, S. Coop. Mad.

(02/15.167/25)

